
**GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE
MÉXICO**

La CDMX otorgará seguro contra sismos

- El beneficio es para quienes estén al corriente del predial
- Cubrirá daños parciales y hasta pérdida total de vivienda



El jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, informó que en caso de sismo, a través del programa Respaldo CDMX, se dará apoyo a los capitalinos que estén al día con el pago del predial; precisó que el beneficio no implicará costo adicional.

MÉXICO DESPUÉS DE LOS SISMOS

PHENÉLOPE ALDAZ

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

A partir de este año todas las viviendas que estén al corriente en el pago del impuesto predial contarán con un seguro ante posibles daños ocasionados por un sismo.

El jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, informó que a través del programa Respaldo CDMX se dará apoyo inmediato a los capitalinos, ya sea por algún tipo de afectación en la vivienda o pérdida total.

Precisó que este beneficio no implicará costo adicional alguno, "simplemente necesitamos que sean personas propietarias de vivienda en la Ciudad de México con el uso habitacional, que se acredite obviamente que se tiene esta calidad de ser propietario y el único requisito es estar al corriente en el pago del predial".

Miguel Ángel Mancera explicó que el monto de la cobertura del seguro dependerá del valor catastral de la vivienda; por ejemplo, si el inmueble tiene un valor de hasta 500 mil pesos, la cobertura será de hasta 350 mil pesos; si está entre 501 mil pesos y un millón de pesos, la cobertura será de 600 mil pesos.

Si el valor catastral es de un millón un mil pesos a dos millones, la cobertura es de 900 mil pesos; de dos millones un mil a tres millones, la cobertura es de un millón y de tres a 10

millones en el valor catastral, la cobertura del seguro será de un millón 300 mil pesos.

“El paso siguiente que está planteando, que está analizando la propia Secretaría de Finanzas, será que puedas tú incluso aumentar tu cobertura; eso sí ya será opcional, pero tendrá una base, tendrás un tema de arranque que lo cubre el Gobierno de la Ciudad de México simplemente por el hecho de que tengas pagado tu predial”, precisó el mandatario.

Según el secretario de Finanzas, Edgar Amador, para este programa se utilizarán 2 mil millones de pesos, co-

rrespondientes al Fondo de Atención a los Desastres Naturales, los cuales permanecerán en un fideicomiso auditable, respaldado por un fiduciario que está aún por definirse.

Aclaró que quienes ya pagaron del predial en automático son beneficiarios de este programa, aún y cuando cuenten con un seguro particular, y en breve se les hará llegar a las casas una notificación sobre el programa.

Edgar Amador informó que en lo que va de este año 871 mil viviendas han cumplido con el pago del Predial, de un total de un millón 800 mil cuentas catastrales en la Ciudad. ●

SEGMENTO

1.8

MILLONES de cuentas catastrales se tienen en la Ciudad de México.

871

MIL VIVIENDAS se esas cuentas están al corriente en el pago del predial de este año.

Urgen liberar recursos para la reconstrucción

EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

●●● El consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Vicente Lopantzi García, urgió a la Asamblea Legislativa para que envíe un oficio a la Comisión de Reconstrucción, a la jefatura de Gobierno y a su instituto, donde especifique que los diputados sólo vigilarán el ejercicio de los recursos para hacer frente a los daños por el sismo del año pasado y no autorizar, como lo dice el Decreto de Presupuesto.

“Nosotros vimos que las autoridades pueden ejercer el presupuesto que tienen y para eso el pasado 15 de enero enviaron una serie de oficios a la Asamblea diciendo en qué iban a emplear cada recurso que les dieron para la reconstrucción y falta que la Asamblea de luz verde, pero con esta interpretación significa que sólo se le comunica en qué se va a gastar el dinero y no para pedirle permiso”, comentó el funcionario.

Tras la declaración del comisionado Mauricio Merino, quien dijo estar inconforme con la Asamblea y la Secretaría de Finanzas porque hasta el pasado martes no se les había informado sobre el destino de los recursos de la reconstrucción ni quiénes han sido los beneficiarios, Lopantzi García expuso que la Asamblea debe enviar por escrito a la Comisión, al Gobierno de la Ciudad, a la Secretaría de Finanzas y a la propia Consejería un oficio en el cual especifique que la palabra “autorizar” solo será para dar el visto

“Las autoridades pueden ejercer el presupuesto que tienen y para eso enviaron oficios a la Asamblea diciendo en qué iban a emplearlo”

VICENTE LOPANTZI

Consejero jurídico de la CDMX

bueno y vigilar el movimiento del dinero en cuestión.

“Sabemos que la Asamblea Legislativa va a hacer una interpretación de ese artículo y eso va a dejar sin materia el conflicto en la Corte”, refirió el consejero con respecto a la acción de inconstitucionalidad que se promovió Morena en la Corte.

Dijo que con la suma de los artículos 13 y 14 del Decreto de Presupuesto, serían alrededor de 15 mil millones de pesos y, a pesar de que no serán suficientes, se tendrá que trabajar con esa cantidad.

“No sé si sean suficientes, pero es para lo que alcanzó. Inclusive, en varias áreas del Gobierno se hicieron recortes y los recortes fueron obedeciendo a esta etapa de emergencia, porque los presupuestos que se enviaron a cada una de las dependencias fue con respecto a cuáles eran sus necesidades”, aseguró el funcionario.

Precisó que las dependencias tendrán que adecuarse con el recorte, pues impactó algunas de las actividades que ya tenían planeadas. ●



Foto: Fabian Quezada

Este fin de semana se definiría si obtiene una curul en la Cámara alta.

Reprocha Cordero “pluri” a Mancera

VÍCTOR MAYÉN /
HORTENSIA GUTIÉRREZ

Ernesto Cordero Arroyo, presidente del Senado, declaró que es inadmisibles, y hasta humillante, para sus militantes que el Partido Acción Nacional (PAN) pretenda dar una candidatura en la Cámara alta al jefe de Gobierno de la Ciudad de México (CDMX), Miguel Ángel Mancera Espinosa.

El panista lamentó que las candidaturas a cargos de elección popular estén a disposición de lo que conviene a Ricardo Anaya Cortés y de su proyecto personal.

Reprochó que al aspirante presidencial de la coalición Por México al Frente, no le importe humillar a los militantes blanquiazules, con tal de “cumplir su sueño” de ser Presidente de la República.

“Están atropellando una gran institución, el PAN; la desbandada es evidente. Espacios de participación se abren a militantes de otros partidos que nos humillan, que han sido nuestros adversarios; la verdad es inadmisibles, resulta muy triste”.

El senador panista acusó a Anaya de ceder, en favor de su proyecto personal, cargos a la oposición

Dejaría jefatura CDMX

Pese a que Mancera negó que tenga un ofrecimiento para convertirse en candidato por una curul en el Senado, al parecer será esta semana cuando solicite licencia.

De acuerdo con fuentes cercanas, será el fin de semana cuando dé un informe de las acciones realizadas a cinco meses del sismo.

Sobre su posible salida, el mandatario insistió en que no tiene nada concreto; en su caso, subrayó que la propuesta deberá salir del frente integrado por el PAN, el Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.

“En el momento en que tenga un planteamiento concreto, tendremos que hacer una evaluación por más rápida que debiera ser”.

TAMBIÉN LOS DE GALERÍAS COAPA Y DEL WALMART DERRUMBADO

Sheinbaum reserva papeles de Rébsamen y Tec, donde murieron 31

Por Carlos Jiménez

LA DELEGACIÓN Tlalpan, que encabezaba, lo determinó así el 27 de octubre de 2017; la funcionaria renunció el 5 de diciembre **pág. 3**

LA DECISIÓN sirvió para responder negativamente a más de 50 solicitudes de información; sismo dañó todos esos inmuebles

CANDADOS A LA DOCUMENTACIÓN
Elementos del acuerdo mediante el cual se determinó no hacer pública la información:



1. Logotipo de la documentación oficial de Tlalpan.

2. Carátula del oficio con el cual se estableció el acuerdo de reservar información.

3. En Tlalpan, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintisiete de octubre del dos mil diecisiete. Fecha de la reunión del Comité de Transparencia de la delegación.

4. Uno de los fundamentos del comité para cerrar el acceso a los datos.

5. Solicitudes presentadas por ciudadanos para conocer la documentación de inmuebles que sufrieron daños fuertes por el temblor del 19 de septiembre, a las cuales se negó la información.

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se divulgue, y

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

041400220517	041400220617	041400220717	041400220817	041400220917	041400221017
041400221117	041400221217	041400221317	041400221417	041400221517	041400221617
041400221717	041400221817	041400221917	041400222017	041400222117	041400222217
041400222317	041400222417	041400222517	041400222617	041400222717	041400222817
041400222917	041400223017	041400223117	041400223217	041400223317	041400223417
041400223517	041400223617	041400223717	041400223817	041400223917	041400224017
041400224117	041400224217	041400224317	041400224417	041400224517	041400224617
041400224717	041400224817	041400224917	041400225017	041400225117	041400225217
041400225317	041400225417	041400225517	041400225617	041400225717	041400225817
041400225917	041400226017	041400226117	041400226217	041400226317	041400226417
041400226517	041400226617	041400226717	041400226817	041400226917	041400227017
041400227117	041400227217	041400227317	041400227417	041400227517	041400227617
041400227717	041400227817	041400227917	041400228017	041400228117	041400228217
041400228317	041400228417	041400228517	041400228617	041400228717	041400228817
041400228917	041400229017	041400229117	041400229217	041400229317	041400229417
041400229517	041400229617	041400229717	041400229817	041400229917	041400230017

El argumento: "son casos bajo proceso judicial"

» **ACUERDO** de restricción señala que difundir esa información puede provocar un daño mayor al interés de conocerla; invoca artículos 183, 169, 170, 173 y 174 de la Ley de Transparencia; áreas jurídica y de desarrollo urbano apoyan esa posición incluso en litigios **pág. 3**

En el Rébsamen murieron 26; en el Tec, 5

Reserva Sheinbaum datos de construcciones derrumbadas

RESTRINGE información con el argumento de que forma parte de expedientes judiciales en curso; la mayoría de las peticiones son de los padres de las víctimas

Por Carlos Jiménez >
carlos.jimenez@razon.com.mx

Cuando aún era jefa delegacional Claudia Sheinbaum, la administración de Tlalpan clasificó como de "acceso restringido" en "modalidad de reservada" toda la información relacionada con los expedientes de construcción y ampliación del Colegio Rébsamen, en el que murieron 19 niños y siete adultos, y del Tecnológico de Monterrey, donde fallecieron cinco jóvenes estudiantes, durante el sismo del pasado 19 de septiembre.

> el dato

EL INVEA capitalino clasificó como información reservada por 3 años la verificación administrativa al Colegio Rébsamen.

El argumento que ésta dio para evitar revelar esta información fue que formaban parte de un proceso judicial que no había sido concluido, de acuerdo con una serie de documentos de la Subdirección de Transparencia y Acceso a la Información delegacional, en poder de *La Razón*.

"La información que se cataloga como RESTRINGIDA en la modalidad de RESERVADA lo son todos y cada uno de los documentos que integran el expediente del procedimiento de verificación y administración, sustanciado ante los órganos jurisdiccionales competentes, ya que forman parte integral de los expedientes conformados con motivo de los procesos judiciales, respecto de los cuales a la fecha no existe resolución alguna que haya causado estado".

Esta fue la respuesta que dio la administración de la ahora precandidata al Gobierno de la Ciudad de México a cuando menos 52 solicitudes de información que acumulaba hasta octubre de 2017. El fundamento de lo anterior era que había entregado dicha documentación a la Procuraduría capitalina.

La mayoría de las solicitudes hechas

52
Solicitudes de información a las que no se dio respuesta

Se justifica

En sesión del 27 de octubre pasado, el Comité de Transparencia delegacional acordó:



De proporcionar la información que se requiere mediante las solicitudes de Información Pública con folios 0414000224117, 0414000224217, 0414000225217, 0414000229917, 0414000230017, 0414000235417, 0414000236117, 0414000236817, 0414000237317, 0414000242717, 0414000245017, 0414000250817, 0414000266617, 0414000266717 y 0414000267317, se ocasionaría una afectación con la cual se pudiera generar una ventaja personal indebida, así como el y menoscabo a los Datos personales de todas aquellas personas que intervienen en los procesos y procedimientos mencionados, la información requerida, deberá de ser RESTRINGIDA en la modalidad de RESERVADA, hasta en tanto la autoridad que tiene conocimiento del presente asunto y quien tiene facultades para resolver y conocer de estos asuntos dicte una resolución de fondo, quede firme, cause estado y sea notificado a esta Autoridad Administrativa Delegación Tlalpan.

Mantener como reservada y restringida la información hasta que la autoridad resuelva estos casos.

PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERA DE ACCESO RESTRINGIDO:

La información que se cataloga como RESTRINGIDA en la modalidad de RESERVADA, lo son todos y cada uno de los documentos que integran el expediente del Procedimiento de verificación Administrativa, sustanciado ante los Órganos Jurisdiccionales competentes, ya que forman parte integral de los expedientes conformados

Quedan bajo resguardo todos los documentos que integran los expedientes de estas edificaciones.

"Revelaciones causarían mayor perjuicio"

CON EL ARGUMENTO de que causaría un "mayor perjuicio a la generalidad" que beneficio a un particular, la delegación Tlalpan, que encabezaba entonces Claudia Sheinbaum, negó todo tipo de información relacionada con los expedientes de construcción y ampliación del Colegio Rébsamen, en el que murieron 19 niños y siete adultos, y los expedientes del Tecnológico de Monterrey,

donde fallecieron cinco jóvenes estudiantes.

De acuerdo con documentos en poder de *La Razón*, Sheinbaum y su equipo argumentaron que relevar estos expedientes "se estaría realizando una afectación con la cual se pudiera generar una ventaja personal indebida; es decir, que la divulgación de la información requerida cause un mayor perjuicio a la generalidad que al proporcionarse

al particular, así como la integridad e interés de las personas que se mencionan en el juicio".

Según la ahora precandidata al Gobierno de la Ciudad el "daño que se produce" al revelar los permisos y demás expedientes de dichas construcciones afectaría los datos personales de todas aquellas personas que intervienen en los procesos y procedimientos mencionados".

Carlos Jiménez

a la delegación que encabezaba la morénista, revelan los documentos, fueron presentadas por padres de las víctimas que buscaban saber cuáles habrían sido los motivos por los que sus hijos perdieron la vida en esas construcciones que supuestamente fueron inspeccionadas por la demarcación a su cargo, a fin de que cumplieran con todas las medidas de seguridad y no se corriera ningún riesgo.

Ante tales negativas, a casi cinco meses de aquel sismo, los padres de los 19 niños y los familiares de los siete adultos que murieron en el colegio Rébsamen no han podido conocer cómo fue que la delegación permitió o no impidió que la dueña del inmueble, Mónica García Villegas, construyera en la parte alta del colegio su departamento.

Gracias a diversas publicaciones en me-

dios de información y al acceso que les ha dado la Procuraduría General de Justicia (PGJCDMX) al expediente del caso, los padres saben que durante la administración de Sheinbaum fueron construidos al menos dos pisos sobre la zona escolar. En ellos, instaló acabados de granito, pisos de porcelanato y techos de cerámica.

Sin embargo, no han podido tener acceso a los permisos que otorgó la demarcación debido a que el Comité de Transparencia de la Delegación emitió el acuerdo de clasificarlos como información restringida en la modalidad de reservada.

Una situación similar sucedió con los padres de quienes perdieron la vida en el Tecnológico de Monterrey. Aunque se ha hablado de una mala construcción en el puente escolar que se vino abajo, ellos tampoco han podido saber cómo fueron los permisos de edificación otorgados por la demarcación.

En el acta de sesión del 27 de octubre de 2017 quedó asentado que además del Rébsamen y el Tecnológico de Monterrey, la delegación decidió negar y clasificar como reservada toda la información referente a las construcciones del Walmart de Canal de Miramontes, y de Galerías Coapa por estar bajo un proceso judicial.